



**MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO
LICITACION PUBLICA PROYECTO PMU
2018 "CONSTRUCCION SEDE
COMUNITARIA BRISAS
ALGARROBINAS", COMUNA DE
ALGARROBO.**

ALGARROBO, 20 FEB 2018

DECRETO N° 1229

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, (Presupuesto Municipal 2018).
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.
7. Oficio N° 46/2018, de fecha 15.02.2018, de la Dirección Jurídica, en el cual remite Bases Administrativas Especiales y Generales Visadas para Llamado a Licitación Pública de Proyecto PMU "**Construcción Sede Comunitaria Brisas Algarrobinas**", comuna de Algarrobo.
8. Acuerdo N° 024 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07.02.2018.-
9. D.A. N° 0048 de fecha 09.01.2018, Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
10. D.A. N° 0989 de fecha 15.02.2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 09 de enero de 2018.-

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico, de la Ejecución del Proyecto PMU 2018 "**Construcción Sede Comunitaria Brisas Algarrobinas**", comuna de Algarrobo.
- II. Y en calidad de Subrogante el Sr. Sebastián Abarca Barrios, Ingeniero Constructor, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VÍCTOR ANDRÉS MUÑOZ DURÁN
ALCALDE (S)

ABOGADO
DEPTO. JURIDICO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 21 FEB 2018
FECHA SALIDA: 22 FEB 2018
OBSERVACIÓN N°

VAMD/CGB/U.C/VAMD/pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales
- SECPLAC
- Archivo.

(1)
(1)
(2)